Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1592/2010
23 SEP 2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), ingresada en fecha 02 de agosto de 2010, bajo Expediente Nº 22380 en la Mesa de Entrada del Rectorado, en la cual la Sra. GRAZIELA CORVALAN, Directora General del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES) pone a consideración del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción el libro "La Universidad ante los desafíos del Siglo XXI", que trata sobre la situación y perspectivas de la universidad en la coyuntura mundial y regional y que reúne treinta estudios elaborados por los más prominentes pensadores y especialistas sobre el tema y que fueron debatidos en el último encuentro organizado por la UNESCO en Paris en el año pasado;

La Nota del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), ingresada en fecha 15 de septiembre de 2010, bajo Expediente Nº 25205 en la Mesa de Entrada del Rectorado, en la cual la Sra. GRAZIELA CORVALAN, Directora General del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES) manifiesta que el CPES es la única entidad que distribuye el libro "La Universidad ante los desafíos del Siglo XXI";

La necesidad de la Universidad Nacional de Asunción de contar con el importante material de lectura y consulta referente a estudios de la realidad nacional e internacional de las universidades a nivel regional e internacional;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 03010/2010, expedido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

El informe de la Comisión Técnica Nº 094/2010, por el cual se recomienda la Contratación Directa por Vía de la Excepción del CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS;

Ley N° 2.051/03 y sus Decretos reglamentarios Nº 21.909/03 y 5.174/03;

El Art. 33 "Casos de Excepción" de la Ley 2.051/03 Inc. a);

La Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1592/2010
23 SEP 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión de la Contratación Directa por Vía de la Excepción del "CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS - CPES" para la adquisición de libros para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR